En relación con el expediente **PA SUM 26-022 SUMINISTRO DE MASCARILLAS DESECHABLES PROTECCIÓN RESPIRATORIA EPI CATEGORÍA III: FFP2 Y FFP3 PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA Y EL CEP "EL ARROYO"**, se da respuesta a las solicitudes de aclaraciones, realizadas en las fechas indicadas por las distintas empresas interesadas:

- **Fecha 05/11/2026 13:46 INTERSURGICAL ESPAÑA,S.L. Ref.: PT1.MSG.5987318**

PREGUNTA - Se solicitan cajas dispensadoras como muestras. En el pliego se añade que : "Todas las muestras deberán especificar la empresa licitadora, el nº de lote, nº de orden y procedimiento correspondiente". ¿Tenemos que etiquetar todas las mascarillas o con etiquetar la caja dispensadora vale?

RESPUESTA - En respuesta a la aclaración solicitada:
Tras consultar al servicio promotor, nos comunican que con que se etiquete la caja es suficiente.

- **Fecha 11/11/2026 12:31 GASPUNT, S.A. Ref.: PT1.MSG.5999531**

PREGUNTA - En la descripción del PPT, referente al Lote 1 - mascarillas FFP2, piden: Arnés cefálico compuesto por dos bandas elásticas horizontales con ajuste detrás de la nuca, es posible ofertar, con sujeción a las orejas? o es motivo de exclusión.

RESPUESTA - En respuesta a la aclaración solicitada:
Tras consultar al servicio promotor del expediente, nos indica lo siguiente: En el PPT se solicita arnés cefálico compuesto por bandas elásticas horizontales con ajuste detrás de la nuca. El motivo de que se pida arnés cefálico es porque además de ajustar mejor, los ensayos de la normativa que se solicita en el PPT se hacen con mascarillas que llevan arnés cefálico.
Si no presentan esta característica técnica sería motivo de exclusión.